



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**CONDICIONES GENERALES Y  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**COMPRA DE BOLETOS AÉREOS IDA Y VUELTA SANTO DOMINGO/  
MADRID/ SANTO DOMINGO**

**PROCESO COMPRA MENOR**

**PROCURADURÍA-DAF-CM-2022-0019**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Enero 2022**

**PROCURADURÍA-DAF-CM-2022-0019 “COMPRA DE BOLETOS AÉREOS IDA Y VUELTA SANTO DOMINGO/ MADRID/ SANTO DOMINGO”.**

## **1. Objeto y alcance**

Constituye el objeto del presente documento, establecer las condiciones generales y las especificaciones técnicas para la compra de boletos aéreos ida y vuelta Santo Domingo/ Madrid/ Santo Domingo.

## **Documentos que conforman la propuesta**

Los siguientes documentos son necesarios tanto para Persona Jurídica como para Persona Física:

1. Formulario de presentación de oferta, SNCC.F.034
2. Certificación de Registro de Proveedor del Estado (RPE)
3. Certificación de DGII donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias
4. Certificación de la TSS donde conste que está al día con sus obligaciones con la Seguridad Social
5. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
6. Formulario oferta económica, SNCC.F.033, debidamente firmado y sellado
7. Número de cuenta para fines de depósito, indicando el nombre del banco y el tipo de cuenta

## **2. Descripción del bien o servicio**

Los bienes requeridos para la compra de boletos aéreos ida y vuelta Santo Domingo/ Madrid/ Santo Domingo, comprende los siguientes ítems:

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad Solicitada</b>	<b>Fechas</b>
1	- BOLETO AÉREO STO. DGO. / MADRID / STO. DGO.	2	Del 14 de febrero al 17 de febrero del 2022
2	- OTROS IMPUESTOS STO. DGO. / MADRID / STO. DGO.	2	
3	- SEGURO DE VIAJE	2	
4	- BOLETO AÉREO MADRID / STO. DGO.	1	Del 14 de febrero al 17 de febrero del 2022
5	- OTROS IMPUESTOS MADRID / STO. DGO.	1	

### **3. Condiciones:**

- El oferente deberá incluir en su oferta todas las condiciones establecidas en el presente documento sobre el bien o servicio ofertado, es decir, deberá incluir **(tiempo de entrega, crédito, especificaciones del bien o servicio)**.
- El oferente/Proponente deberá presentar el itinerario cotizado, a los fines de aprobación.
- El oferente/Proponente deberá tener la actividad comercial establecida en el Registro De Proveedor Del Estado (RPE).
- Deberá incluir todo lo referente a impuestos, seguros de viaje, entre otros.
- La oferta deberá ser de vuelo directo, de ida y regreso.
- Los asientos deberán ser de silla continua.
- Los nombres y copias de los pasaportes de cada pasajero serán informados al oferente que resulte adjudicado.
- El oferente/Proponente deberá realizar la emisión del boleto desde que sea notificada la adjudicación.
- Para que el producto pueda ser considerado CONFORME, deberá cumplir con todas y cada una de las especificaciones citadas en el presente documento. Es decir, el no cumplimiento, error u omisión en una de las especificaciones, implica la descalificación del producto, y la declaratoria de NO CONFORME del producto.

### **4. Tiempo de entrega**

Los boletos aéreos deberán ser emitidos y enviados por correo electrónico, desde que sea enviada la notificación de adjudicación.

### **5. Condiciones de pago**

El pago será realizado a crédito, a más tardar treinta (30) días, mediante cheque o transferencia bancaria, luego de haber recibido conforme y entregada la factura.

## 6. Criterios de evaluación técnica

Las Propuestas deberán contener toda la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su oferta cumple con lo requerido en el presente documento. Las ofertas serán evaluadas bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

Criterios de Evaluación Técnica		Cumple	No Cumple
1	El oferente/Proponente deberá presentar el itinerario cotizado, a los fines de aprobación.		
2	El oferente/Proponente deberá tener la actividad comercial establecida en el Registro De Proveedor Del Estado (RPE).		
3	Acogerse a la fecha establecida		

## 7. Criterios de adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el presente documento y en las especificaciones técnicas.

Será adjudicada la oferta económica, **completa en su totalidad** y que cumpla con todas las condiciones y documentaciones antes descritas, **en base al Menor Precio Ofertado**.

**Nota importante:** Favor analizar las ofertas antes de cargarlas definitivamente al sistema, ya que esta acción es de exclusiva responsabilidad del oferente, no siendo la institución responsable de los errores u omisiones que pudieran resultar en las mismas.

Para cualquier duda o aclaración sobre este proceso favor contactarnos, al 809-533-3522, ext. 248 o al correo: [sandi.polanco@pgr.gob.do](mailto:sandi.polanco@pgr.gob.do).

### Anexos

1. Formulario presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
2. Formulario presentación de oferta económica (SNCC.F.033)
3. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)